

en muerte los señores D. Virgilio Guillen Gar-
cia y D. José Sanchez Choper, y procediendo al
sorteo de los que deben ser reemplazados, resul-
taron que lo han de ser los señores D. Juan Lopez
Orjuela, D. Juan Antonio Navarrete y D. Francisco
Abellan Montoya.

De la misma forma se hizo el sorteo para
el 2.º Distrito, resultando para continuar en
sus cargos D. Sebastian Martinez Abellan y don
Rafael Sanchez Aguacil; y para cesar D. Anto-
nio Sanchez Perinas, D. Ventura Gonzalez Gar-
cia y D. Francisco Moreno Burgos.

Así mismo se procedió al sorteo por el
tercer distrito, resultando para continuar, don
José de Rueda y Canete y D. Juan Ramon
Olmo Martinez; y para cesar D. Juan An-
dres Garcia Mellitas.

Resultando que para continuar por
el cuarto distrito, D. Juan Benito Rodriguez,
D. Antonio Garcia Sanchez y D. Valentin Co-
rreao Sanchez, el cual debe ser reemplazado
por haber dimitido el cargo; y para cesar,
D. Pedro Sanchez Ludena y D. Daniel Gon-
zalez Guillen.

En esta forma consideran S. S. haber in-
terpretado bien y fielmente lo dispuesto
de las mencionadas disposiciones legales, no
obstante, acuerdan se libre certificación

